

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo con destino a los Establecimientos de Intendencia que se citan.

Hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1971 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, para la adquisición por concurso de harina de trigo, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, en las cantidades y precios límites que se detallan:

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona: 7.600 Qm., a 885 pesetas/Qm.
Depósito de Intendencia de Tarragona: 1.800 Qm., a 885 pesetas/Qm.
Depósito de Intendencia de Gerona: 700 Qm., a 885 pesetas/Qm.
Depósito de Intendencia de Lérida: 4.000 Qm., a 885 pesetas/Qm.
Depósito de Intendencia de Figueras: 2.800 Qm., a 885 pesetas/Qm.

Las entregas y proporciones de la mercancía adjudicada se ajustarán a lo dispuesto en la cláusula 17.2 del pliego de bases que rige la licitación.

La fianza que deberá unir a las proposiciones será del 2 por 10 del valor del suministro ofertado, a disposición del Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta.

El acto de licitación tendrá lugar a las doce horas del día 11 de febrero de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 2 de enero de 1971.—3-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia segundo concurso urgente para la adquisición de paja-pienso.

El día 26 del próximo mes de enero, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir, en segundo concurso urgente, las cantidades de paja-pienso, con

destino a cubrir necesidades durante el primer semestre de 1971 que se indican a continuación, para las plazas que también se mencionan, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra:

3.378 Qm., para León; 221, Oviedo-Gijón; 953, Palencia; 757, Salamanca; 695,50, Segovia, y 37, Medina del Campo.

La fianza, que se unirá a la proposición, será del 2 por 100 sobre el precio de oferta; siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 30 de diciembre de 1970.—El General Presidente.—8-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de Almacén número 14 en la zona franca de Cádiz».

En el Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se encuentran de manifiesto el proyecto y el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras del «Proyecto de almacén número 14 en la zona franca de Cádiz».

La fianza provisional para tomar parte en dicho concurso será de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos pesetas (149.600), constituida en metálico en la Caja del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, plaza de la Victoria, número 5, en el plazo de veinte (20) días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y solamente hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en ese mismo día, a las trece horas, en el salón de actos del Consorcio y ante la Mesa designada en el pliego de condiciones particulares y económicas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, que justifica su personal con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha y de los requisitos que se exigen en el concurso para la ejecución del «Proyecto de almacén número 14 en la Zona Franca de Cádiz», y habiendo quedado enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo las referidas obras con arreglo al proyecto aprobado por el Consorcio de la Zona Franca por el precio de (aquí la cantidad expresada en letras por la que se comprometo a la ejecución de la obra) pesetas y en el plazo de (aquí el plazo, en letra, que fije para la construcción), a partir del momento en que se le comunique la adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 23 de diciembre de 1970.—El Delegado del Estado, Ignacio del Cuvillo Merello.—12.206-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa por la que se adjudican definitivamente las obras de «Relleno de la zona urbanística del muelle de Ribera».

La Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa, en sesión plenaria celebrada el día 19 de los corrientes, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Relleno de la zona urbanística del muelle de Ribera» a don Gumersindo Rodríguez Eirea, en la cantidad de cinco millones trescientas ochenta y nueve mil quinientas veinticuatro pesetas con diecinueve céntimos (5.389.524,19 ptas.), que representa una baja de un millón novecientos quince mil trescientas treinta y tres pesetas con setenta y cuatro céntimos (pesetas 1.915.333,74) sobre el presupuesto de contrata aprobado.

Villagarcía de Arosa, 23 de diciembre de 1970.—El Presidente, Miguel Piñeiro Acosta. — El Secretario accidental, José Ramón García Briones.—8.175-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 40 viviendas de protección oficial, II grupo, tercera categoría, para pescadores, en Villajuan (Pontevedra).

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público subasta para la ejecución de las obras de construcción, por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 40 viviendas de protección oficial, II grupo, 3.ª categoría, para pescadores en Villajuan (Pontevedra), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto, don Manuel Bastarreche y L. de Tejada, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Vigo, Casa del Mar, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones doscientas noventa y tres mil ciento noventa y seis pesetas con dieciocho céntimos (9.293.198,18 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (185.864 ptas.), que se depositará en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Social de la Marina, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no admitirá

modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuestos del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado quedando a favor o en contra de la Empresa adjudicataria.

En consecuencia, se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto en la cantidad de 9.293.196,18 pesetas, antes consignadas.

Siendo de aplicación a estos contratos el Decreto 221/1965, de fecha 11 de febrero, se entenderá siempre que los contratistas, al formular sus proposiciones económicas, han incluido en las mismas el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Por consecuencia, en el precio, al hacer las ofertas, en esta subasta se comprenderá el de la contrata más el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista adjudicatario.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina, el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuestos estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24, Madrid), y en la Delegación Provincial del mismo en Vigo, Casa del Mar, 16, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 26 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Andrés Mochales Ochando.—8.198-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-76-1-593 «Estación internacional en el aeropuerto de Madrid-Barajas, estación diques».

Para general conocimiento se hace público que el concurso-subasta convocado con fecha 7 de octubre próximo pasado y aplazado con fecha 14 de noviembre, relativo a la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-76-70-1-593 «Estación internacional en el aeropuerto de Madrid-Barajas, estación diques», se celebrará en las condiciones establecidas en el referido anuncio de 7 de octubre, con las modificaciones siguientes:

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses.

El importe total, de 928.967.616 pesetas, se distribuirá en tres anualidades: 147.000.000 pesetas con cargo al presupuesto del ejercicio económico de 1971; 300.000.000 pesetas con cargo al de 1972; y 481.967.616 pesetas con cargo al de 1973.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La presentación de pliegos en la Secretaría Económica podrá efectuarse hasta las trece horas del día 23 de enero de 1971.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, a las once horas del día 30 de enero de 1971.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2-A.

Resolución del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de «Un banco de ensayos para vehículos ligeros y pesados».

El Comité Ejecutivo del Patronato del INTA ha resuelto adjudicar, mediante el sistema de concurso, la adquisición de «Un banco de ensayos para vehículos ligeros y pesados» a «Sade, S. A.», por un importe de ocho millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (8.450.000), y en las condiciones establecidas en el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de enero de 1971.—El Director general, Daniel Oliver Osuna.—48.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de primera fase del Nuevo Hogar «José Antonio».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de primera fase del Nuevo Hogar «José Antonio», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 60.000.000 de pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dos años, si bien los servicios generales y comunes, ubicados en la planta del sótano y primera, y el pabellón de niños y niñas, perfectamente acabados, se deberán realizar en plazo no superior a doce meses.

Verificación del pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 685.000 pesetas. Su resguardo quedará afecto a la ordenanza provincial vigente.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Anuncio más detallado de esta subasta aparecerá en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en número, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de la primera fase del Nuevo Hogar «José Antonio», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de diciembre de 1970.—El Presidente.—El Secretario general.—8.159-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo-camión para el servicio de obras de esta Corporación.

En ejecución del acuerdo del Pleno de la excelentísima Diputación de 27 de octubre del año en curso, el ilustrísimo señor Presidente aprobó por Decreto el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para la adquisición por concurso de un vehículo-camión para el servicio de obras de la excelentísima Corporación.

Presentación de proposiciones: De diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de Secretaría (Sección de Hacienda).

Fianza: Provisional de 10.000 pesetas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termina el plazo de presentación de ofertas, que se celebrará en el Palacio Provincial.

Bases del concurso: Se hallan expuestas en la oficina de la Sección de Hacienda y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, de 19 de diciembre actual.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en número provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar y concursar, y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, de fechas y, respectivamente, así como del pliego de condiciones en el que la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana saca a concurso la adquisición de un vehículo-camión para el servicio de obras de la Corporación, reseñado en la condición primera de dicho pliego de condiciones, todo lo cual acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, y se obliga a efectuar el suministro por el precio de (letra y cifras) pesetas.

A los efectos procedentes se acompañan separadamente los documentos previstos en la condición quinta del referido pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, 22 de diciembre de 1970.—El Presidente, Nicolás Pérez Salanero.—8.162-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Clínica y vivienda en Villanueva de la Cañada.

Se anuncia subasta para las obras de clínica y vivienda en Villanueva de la Cañada por el precio tipo de 599.999,44 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65 octavo.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 14.999,99 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Secretario.—8.190-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de depósito elevado y conexión con la red de distribución en Los Santos de la Humosa.

Se anuncia subasta para las obras de depósito elevado y conexión con la red de distribución en los Santos de la Humosa por el precio de 657.272 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65, octavo.

El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 16.431,80 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Secretario.—8.189-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ramal y depósito regulador de Pinto para el abastecimiento de agua a Ciempozuelos y seis más.

Se anuncia subasta para las obras de ramal y depósito regulador de Pinto para el abastecimiento de agua a Ciempozuelos y seis más por el precio tipo de pesetas 4.934.561,33, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65, octavo.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 103.691,42 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Secretario.—8.188-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la adquisición de un tractor agrícola sobre orugas, de 55/65 C. V., con bulldozer acoplado, destinado al Servicio Agropecuario de la Corporación.

Se convoca subasta para la adquisición de un tractor agrícola sobre orugas, de 55/65 CV., con bulldozer acoplado, destinado al Servicio Agropecuario de la Corporación, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 610.000 pesetas.

Plazo de entrega: Quince días.

Garantía provisional: 15.250 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez

de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen, se comprometo a suministrarlo, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y entregarlo en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.—8.187-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adquisición de 816 metros lineales de tubería de fibro-cemento y accesorios, de 16 milímetros.

Objeto: Adquisición de 816 metros lineales de tubería de fibro-cemento y accesorios, de 16 milímetros.

Tipo de licitación: No se señala, por la naturaleza de su suministro.

Garantía provisional: 31.500 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo: Veinte días, a partir de la adjudicación.

Pagos: Al de un mes de recibida la tubería.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones.

Crédito: Existe consignación en el presupuesto ordinario.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, con documento nacional de identidad número, (en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para el suministro de tubería de fibro-cemento de 16 milímetros, se comprometo a efectuarlo, con sujeción a dicho documento, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Amorebieta-Echano, 26 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.184-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo) por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncian subastas de pavimentación, alcantarillado, aceras y nuevas alineaciones de la calle del Reboredo, entre el paseo de Lugo y paso a nivel vía ferrocarril Monforte-Vigo.

Presupuesto total de esta obra: Pesetas 2.806.115.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Nueve meses.

Pavimentación, alcantarillado, luz, nuevas alineaciones de la calle de la Corna y bocacalle de las Flores.

Presupuesto total de esta obra: Pesetas 523.511.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

La fianza equivalente al 3 por 100 de cada una de estas obras habrá de ser depositada en la Caja de este Ayuntamiento.

to o en la General de la Delegación de Hacienda de esta provincia con un día de antelación, cuando menos, a la fecha de apertura de plicas.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta de las obras comprendidas en los apartados anteriores o bien solamente a una de ellas, si bien haciendo referencia clara en sus ofertas a la que pretenden optar, ajustándose en todo al modelo de proposición que a continuación se inserta.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil de haber finalizado el plazo de veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hora de las trece, bajo la presidencia del Alcalde o señor Concejál en quien delegue y Secretario de este Ayuntamiento, que levantará la correspondiente acta.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y oficina de obras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, documento nacional de identidad número, enterado del proyecto de las obras que quedan reseñadas así como del pliego de condiciones que ha de regir en la contrata y demás documentos que a la misma se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se obliga y compromete a su realización con estricta sujeción al expresado proyecto y plazo de ejecución en la cantidad (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Monforte de Lemos, 26 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Antonio Martínez Rodríguez.—8.163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de López Gómez, de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle de López Gómez de esta ciudad y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 1.613.258,62 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de la calle López Gómez»)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con-

forme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 29.198,87 pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días labo-

rables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 28 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—8.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras a realizar en los 11 Grupos escolares que se indican.

Objeto y tipo de la subasta.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras a realizar en los 11 Grupos escolares que a continuación se detallan:

| Nombre Grupo escolar | Presupuesto contrata — Pesetas | Fianza provisional — Pesetas |
|------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| «Alfárez Rojas» | 287.486,48 | 5.749,70 |
| «Andresa Recarte» | 794.720,00 | 15.894,40 |
| «Cervantes» | 382.906,00 | 7.658,00 |
| «Domingo Miral» | 610.143,37 | 12.202,85 |
| «Fernando el Católico» | 924.334,00 | 18.486,65 |
| «Guillermo Fatás» | 532.179,00 | 10.543,58 |
| «Juan Pablo Bonet» | 282.754,00 | 5.655,00 |
| «Juan XXIII» | 471.500,00 | 9.430,00 |
| «Monzalbarba» | 417.126,00 | 8.342,50 |
| «San Braulio» | 305.799,38 | 6.115,00 |
| «San José de Calasanz» | 487.757,00 | 9.755,15 |

Las ofertas podrán presentarse, para cada uno de los Grupos, con independencia uno de otro al número de Grupos que se desee o al total de los mismos.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo de realización de las obras será de tres meses a partir de la fecha de adjudicación, y el periodo de garantía, de seis meses a partir de la fecha de la terminación de las obras y recepción provisional de las mismas.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional: La fijada para cada Grupo escolar en la relación de Grupos anterior.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura: El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obra subvencionada por el Estado, la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 3 pesetas. La falta de reintegro será subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial, número, del día de de 197...», referente a la subasta de las obras de construcción, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de diciembre de 1970.—8.211-A.